

CRONOGRAMA DE TRABAJO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2026

• Del 25/08/2025 al 29/08/2025	Coordinación, asignación de usuarios, instalación y prueba del sistema PIAP. Análisis de las redes programáticas actuales, memorias y objetivos coordinado entre la Oficina Provincial de Finanzas y responsables de los Servicios Administrativos Financieros (SAF).
• Del 01/09/2025 al 15/09/2025	Habilitación de carga de Redes Programáticas en PIAP con Etiquetado correspondiente. Revisión y confirmación de equivalencias de categorías programáticas 2026 respecto de la red programática vigente. Ingreso al sistema de: Política Presupuestaria de la Jurisdicción, Memorias y Objetivos.
• Del 08/09/2025 al 15/09/2025	La Dirección Superior de Gestión de Información y Política Salarial aplicará una pauta general de ajuste a las partidas correspondientes a los Contratos de Locación de Servicios con Prestación a Título Personal y Pago Mensual. Se solicitará a cada SAF que informe a la Dirección el nombre del responsable designado para la carga en PIAP de dichos contratos, a fin de proceder con la habilitación del usuario correspondiente. El instructivo de carga será enviado oportunamente por correo electrónico. La base de trabajo serán los contratos vigentes al 31/08/2025. Estos contratos serán precargados en PIAP con sus montos vigentes a dicha fecha, es decir, sin aplicar la pauta de ajuste. Cada SAF visualizará en PIAP la partida ya incrementada por el porcentaje definido y será responsable de administrar internamente la composición de los contratos, aplicando los aumentos según su planificación y prioridades. Los SAF no podrán generar nuevas contrataciones que impliquen un incremento en la cantidad de contratos, en cumplimiento con la Ley Provincial 3113/2018 y la Ley nacional N°27428 (Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno). Por tal motivo, el SAF podrá realizar modificaciones únicamente en los siguientes casos: <ul style="list-style-type: none">• Existencia de una baja definitiva del contrato, y en caso de corresponder, su reemplazo.• Modificación en la duración del contrato prevista para 2026 (menos de 12 meses)• Detección de algún error material en la información provista. Aquellos Contratos de Locación de Servicios que se abonen con Fuente de Financiamiento distinta a Rentas Generales, deberán contar con el recurso correspondiente.
• Del 08/09/2025 al 22/09/2025	Presentación de los proyectos de inversión para el trienio 2026/2028 priorizados y compatibles con las restricciones presupuestarias definidas.
• Del 15/09/2025 al 29/09/2025	Elaboración de la proyección y estimaciones de recursos tributarios para el trienio 2026/2028 con las asignaciones que corresponden a las Jurisdicciones y Entidades de acuerdo a la normativa vigente. Revisión por parte de la Subsecretaría de Ingresos Públicos de las proyecciones de recursos propios elaboradas por los diferentes SAF. Formulación de requerimientos presupuestarios por compromisos asumidos con Municipios y Comisiones de Fomento. Elaboración del programa de financiamiento y proyecciones del servicio de la deuda correspondiente al periodo 2026/2028.

• Del 22/09/2025
al 29/09/2025

**Revisión de las estructuras programáticas por parte de la
Oficina Provincial de Finanzas.**

• Del 29/09/2025 al
06/10/2025

Distribución de topes y habilitación del sistema PIAP a los SAF para la carga de las partidas presupuestarias con su correspondiente gasto.

La Dirección Superior de Gestión de Información y Política Salarial procederá a inhabilitar a los usuarios y se dará por finalizada la carga de Contratos de Locación de Servicios a título personal y de pago mensual.

• Del 07/10/2025
al 13/10/2025

Revisión de los Objetivos y Metas definidos a partir de la distribución de las provisiones presupuestarias en concordancia a las políticas públicas fijadas por cada Jurisdicción.

• Hasta el 17/10/2025

Remisión por parte de cada SAF de la información de las estimaciones presupuestarias del Organismo y de los Presupuesto Operativos con la firma de la máxima autoridad, a través del módulo EE al siguiente buzón grupal: Repartición: LEGAL#SHF, Sector: PVD_DESPACHO

La formulación de programas bajo la metodología de Presupuesto Orientado a Resultados (POR), se encuentra dentro del cronograma detallado precedentemente, cuyas pautas son comunicadas oportunamente a los referentes de las áreas de administración y programas, en las correspondientes capacitaciones y asistencia realizada por la Dirección Superior de Responsabilidad Fiscal y Análisis Presupuestario.

Cualquier modificación al presente cronograma será informada a través de la página web del Ministerio de Economía, Producción e Industria. <https://www.economianqn.gob.ar/contenido/elaboracionpresupuesto>



Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Cronograma de actividades. Proyecto Ley de Presupuesto 2026.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.